

Valga J. Papel a Oficio por no haberlo en esta Precep-  
toria q.<sup>a</sup> este año de mil ochocientos y latrice) = 28

En la Villa de Alcañices en siete dias del  
Mes de Jun. del año de mil ochocientos catose  
se reunieron en las Salas Capitulares de ella  
los Señores D. Antonio Paredes Vivanco Presid.  
de la Junta de Quintas, D. Jose Alvarez, D. Ju-  
nes Lamona Vidal, y D. Juan Tizente  
individuos de la misma Corporacion, y visto  
los Acuerdos y Dilig.<sup>s</sup> practicadas en este Expe-  
diente q.<sup>a</sup> verifican el Abitamiento q.<sup>e</sup> previene  
la Orden que obra en su favor se dijeron:  
q.<sup>e</sup> mediante haber expirado el termino seña-  
lado en los Edictos de convocatoria de veinti-  
te y siete de Dia. ultimo, y a fin de no re-  
tardar un mom.<sup>to</sup> el Abitamiento  
debian mandax y mandaron: Que se Nite-  
ren dos Edictos Circulares llamando se-  
gunda vez a los Moros Sobanos, y casa-  
dos hasta el dia cinco de Sept.<sup>bre</sup> ultimo  
q.<sup>e</sup> dicho dia se hallasen en la edad de diez  
y seis años hta la de quarenta y cinco  
para q.<sup>e</sup> verifiquen su presentacion q.<sup>e</sup>  
Todo el lunes proximo venturo, y q.<sup>e</sup> de lo  
contrario sean multados en quatro ducados  
y aplicados al fondo de Piedad, Ngu-  
niendo a los Diputados de los Partidos